

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CHARLA DOCENTES DEL SIGLO XXI.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1435 / 2019.

HUEPIL, 08 DE MAYO DE 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra N° 287 de fecha 08 de mayo de 2019, donde solicita break y la solicitud N° 288 de fecha 08 de mayo donde solicita material de escritorio para participantes del programa Charla Docentes del Siglo XXI. A realizarse el día 09 de mayo de 2019.
6. El Programa de Docentes del Siglo XXI.
7. Los Contenidos Charla "Docentes del Siglo XXI"
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar programa Charla del Siglo XXI, donde se requiere de Break y material de escritorio para docentes de educación básica de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 09 de de mayo de 2019.
2. La Posibilidad de realizar programa Charla del Siglo XXI, donde se requiere de Break y material de escritorio para docentes de educación básica de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 09 de de mayo de 2019.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de realizar programa Charla del Siglo XXI, donde se requiere de Break y material de escritorio para docentes de educación básica de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 09 de de mayo de 2019, por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] alimento y bebida para persona y [REDACTED] material de oficina.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

